PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8676847; MC-VCD-048-2025 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MONTAJES BITA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI, domiciliada en Puerto Carreño - Vichada, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 52.055.357 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora de Centro grado 02, nombrado mediante Resolución nro. 1-01992 del 30 de junio de 2026 y Acta de Posesión nro. 371 del 30 de junio de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, modificada por la resolución No. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

JUAN CARLOS ALVAREZ identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 79.959.725 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma MONTAJES BITA S.A.S identificada con NIT. 901478535-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8676847; MC-VCD-048-2025 DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA TORRE DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
Valor del contrato	$120.752.140

<table>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>20 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>Modificación N.º 1</td><td>Modificación N.º 1 del 26 de diciembre de 2025 – Prórroga 1. El plazo de ejecución del contrato se prorroga por sesenta (60) días calendario. Nueva fecha de terminación el 2 de marzo.</td></tr>
<tr><td>Modificación Nº 2</td><td>Modificación Nº 1 del 2 de marzo de 2026 – Prórroga 2. El plazo de ejecución del contrato se prorroga por treinta (30) días calendario. Nueva fecha de terminación el 1 de abril 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>10 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>1 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>MONTAJES BITA S.A.S</td></tr>
<tr><td>CDP NRO.</td><td>9125 del 10-07-2025</td></tr>
<tr><td>CRP NRO.</td><td>168725 del 10-12-2025</td></tr>
<tr><td>Garantía nro.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">11-46-101092220</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">05/12/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">09/12/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>05/12/2025</td><td>10/07/2026</td><td>$12.075.214,00</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>05/12/2025</td><td>31/12/2028</td><td>$12.075.214,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>05/12/2025</td><td>10/07/2026</td><td>$6.037.607,00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">11-40-101086569</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O DE ANEXO</td><td colspan="3">0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">05/12/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">09/12/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>05/12/2025</td><td>31/12/2025</td><td>$294.700.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Actualización de pólizas por modificatorio.

<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">11-46-101092220</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">2 ANEXO DE PRORROGA</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">04/03/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">10/03/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>05/12/2025</td><td>10/10/2026</td><td>$12.075.214,00</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>05/12/2025</td><td>10/10/2026</td><td>$12.075.214,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>05/12/2025</td><td>10/10/2026</td><td>$6.037.607,00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">11-40-101086569</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O DE ANEXO</td><td colspan="3">3</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">04/03/2026</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">10/03/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>05/12/2025</td><td>10/04/2026</td><td>$350.181.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>WILMAN ZUBIETA BELTRAN – TECNICO 01</td></tr>
</table>

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por WILMAN ZUBIETA BELTRAN – TÉNICO 01, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
200841326	2026-06-04	$ 119.803.694,14
200841526	2026-06-04	$ 948.445,86

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$120.752.140
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$120.752.140
Valor ejecutado	$120.752.140
Valor pagado	$120.752.140
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092220		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2025	10/07/2026	$12.075.214,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	05/12/2025	31/12/2028	$12.075.214,00
Calidad del servicio	05/12/2025	10/07/2026	$6.037.607,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101086569		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	31/12/2025	$294.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.22093732, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092220		
CERTIFICADO O ANEXO	2 ANEXO DE PRORROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	04/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2025	10/10/2026	$12.075.214,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	05/12/2025	10/10/2026	$12.075.214,00
Calidad del servicio	05/12/2025	10/10/2026	$6.037.607,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101086569
CERTIFICADO O DE ANEXO	3
FECHA EXPEDICIÓN	04/03/2026
FECHA APROBACIÓN	10/03/2026

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	10/04/2026	$350.181.000,00

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43598875&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento Grupo de apoyo administrativo mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Contractual (C)
Elaboró: Wilman Zubieta Beltrán – Supervisor del Contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8676847; MC-VCD-048-2025 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA - SENA REGIONAL VICHADA
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8676847; MC-VCD-048-2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA TORRE DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	20 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2025
RAZÓN SOCIAL	MONTAJES BITA S.A.S
CC o NIT	901478535-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901478535-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	PUERTO CARREÑO VICHADA
VALOR INICIAL	$120.752.140
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al CONTRATISTA, en dos pagos parciales que se realizarán de la siguiente forma: - Un primer pago parcial equivalente al 50% del valor total del contrato, se realizará según el avance en porcentaje de ejecución física del proyecto previo recibo a satisfacción. - Un segundo y último pago equivalente al 50% restante el cual se efectuará tras la entrega y recepción a satisfacción del contrato, garantizando la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en

	los documentos del proceso de contratación. Deberá ser previamente avalado por el supervisor de contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9125 del 10-07-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	168725 del 10-12-2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$120.752.140
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01-04-2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$120.752.140
VALOR TOTAL EJECUTADO	$120.752.140
SUPERVISOR	WILMAN ZUBIETA BELTRAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	KARINA LOPEZ y SALOMON JARA MOYA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21419611	Fecha suscripción 26-12-2026 Fecha aprobación pólizas 31-12-2025 Prórroga 1. El plazo de ejecución del contrato se prorroga por sesenta (60) días calendario. Nueva fecha de terminación el 2 de marzo 2026
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.22093732	Fecha suscripción 02-03-2026 Fecha aprobación pólizas 10-03-2026 Prórroga 2. El plazo de ejecución del contrato se prorroga por treinta (30) días calendario. Nueva fecha de terminación el 1 de abril 2026
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9125 del 10-07-2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	168725 del 10-12-2025
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8676847, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato.	SI	Ver Anexo 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario, después de la firma del acta de inicio se deberá enviar mediante correo electrónico al supervisor del contrato, el cronograma de cada una de las actividades a realizar para su respectiva aprobación, e inicio de actividades.	SI	Ver Anexo 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
3. Una vez aprobado el cronograma de actividades, al siguiente día hábil el contratista debe solicitar mediante correo electrónico los permisos de ingreso del personal que realizará las actividades contratadas. Cada uno con su respectiva documentación normativa aplicable.	SI	Ver Anexo 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
4. Dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.6 del presente estudio previo. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR).	SI	Ver Anexo 2. INFORME CONSTRUCTIVO TORRE (TSA)
5. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más	SI	Ver Anexo 2. INFORME CONSTRUCTIVO TORRE (TSA) Ver Anexo 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AVANCE DE OBRA

frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.		
6. El contratista deberá entregar al finalizar la ejecución del contrato un manual de mantenimiento de las instalaciones que se adicionen a la torre de trabajo en alturas, el cual deberá contener las recomendaciones técnicas, periodicidad de las actividades preventivas y correctivas, así como las medidas de seguridad necesarias para garantizar la conservación y adecuado funcionamiento de las mismas además deberá realizar una capacitación a los funcionarios y/o contratistas designados.	SI	Ver Anexo 4. MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
7. Presentar una propuesta metodológica o plan de trabajo donde se evidencien los procesos técnicos para el tratamiento de superficies, reparación estructural, aplicación de recubrimientos, adecuaciones del plano inclinado, adecuaciones de la retícula, y pruebas de resistencia o funcionalidad, y demás actividades de adecuación dando cumplimiento al objeto del presente contrato.	SI	Ver anexos: 02 – 05 – 06 – 07 – 14 – 15 – 16

8. Todas las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, particularmente en lo referente a los requisitos mínimos de seguridad aplicables a estructuras destinadas a intervención. Así mismo, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como a los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP, en lo que corresponda, y a los estándares de calidad vigentes para cumplir el objeto del contrato.	SI	Ver Anexo 5. INFORME ELECTRICO – PLANO UNIFILAR Ver Anexo 2. INFORME CONSTRUCTIVO TORRE (TSA)
9. El contratista deberá contar con herramientas, sistemas y equipos de acuerdo a las actividades específicas a realizar en la adecuación e intervención de las estructuras metálicas y demás componentes, tales como: - Equipos para limpieza, lijado o desoxidación (manual o mecánico). - Equipos para aplicación de recubrimientos anticorrosivos o pinturas industriales. - Sistemas de acceso y protección colectiva (líneas de vida, andamios certificados,	SI	Ver Anexo 2. INFORME CONSTRUCTIVO TORRE (TSA) Ver Anexo 6. MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE TORRE Ver Anexo No. 7 LINEA DE VIDA – INFORME TECNICO DE INSTALACION

arneses, elementos de amarre, etc.)		
10. Entregar un informe final de las actividades realizadas (1 físico y 1 magnético) con registro fotográfico, hallazgos, recomendaciones y aplicaciones realizadas de forma detallada; previa aprobación del supervisor del contrato o quien haga sus veces.	SI	Ver los diferentes anexos que fueron entregados por parte del contratista.
11. Proveer servicios, repuestos y elementos de óptima calidad, nuevos, de marcas reconocidas, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de acuerdo con el artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, y además amigables con el medio ambiente.	SI	Ver Anexo 8. MEMORIAL DE CALCULO PARA CENTRO DE FORMACION (TSA)
12. Atender reuniones de seguimiento que le sean convocadas por el supervisor del contrato o de quien haga sus veces.	SI	Ver Anexo 3. ACTAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AVANCE DE OBRA
13. Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el RETILAP, RETIE y NTC 2050 para los ítems de adecuación de luminaria, puesta a tierra y demás especificaciones del componente eléctrico	SI	Ver Anexo 5. INFORME ELECTRICO – PLANO UNIFILAR y certificación emitida por SALOMON JARA, apoyo técnico a la supervisión. Ver Anexo 9. INFORME DE SST Y AMBIENTAL
14. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Ver Anexo 2. INFORME CONSTRUCTIVO TORRE (TSA)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092220		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2025	10/07/2026	$12.075.214,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	05/12/2025	31/12/2028	$12.075.214,00
Calidad del servicio	05/12/2025	10/07/2026	$6.037.607,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101086569		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	31/12/2025	$294.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.22093732, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092220		
CERTIFICADO O ANEXO	2 ANEXO DE PRORROGA		
FECHA EXPEDICIÓN	04/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2025	10/10/2026	$12.075.214,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	05/12/2025	10/10/2026	$12.075.214,00
Calidad del servicio	05/12/2025	10/10/2026	$6.037.607,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101086569		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	04/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/03/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/12/2025	10/04/2026	$350.181.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato No. CO1.PCCNTR.8676847, durante el periodo de supervisión, se verifica que el contratista cumplió de manera total con las obligaciones pactadas, sin que a la fecha se hayan registrado sanciones o declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos aportados por el proveedor y certificaciones de cumplimiento emitidas por los responsables de las áreas del Sena Regional Vichada, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista, relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, conforme a lo establecido en las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y

demás lineamientos institucionales, teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. Ver los soportes en los siguientes anexos, los cuales hacen parte integral del presente documento.
Ver Anexo 9. INFORME DE SST Y AMBIENTAL

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

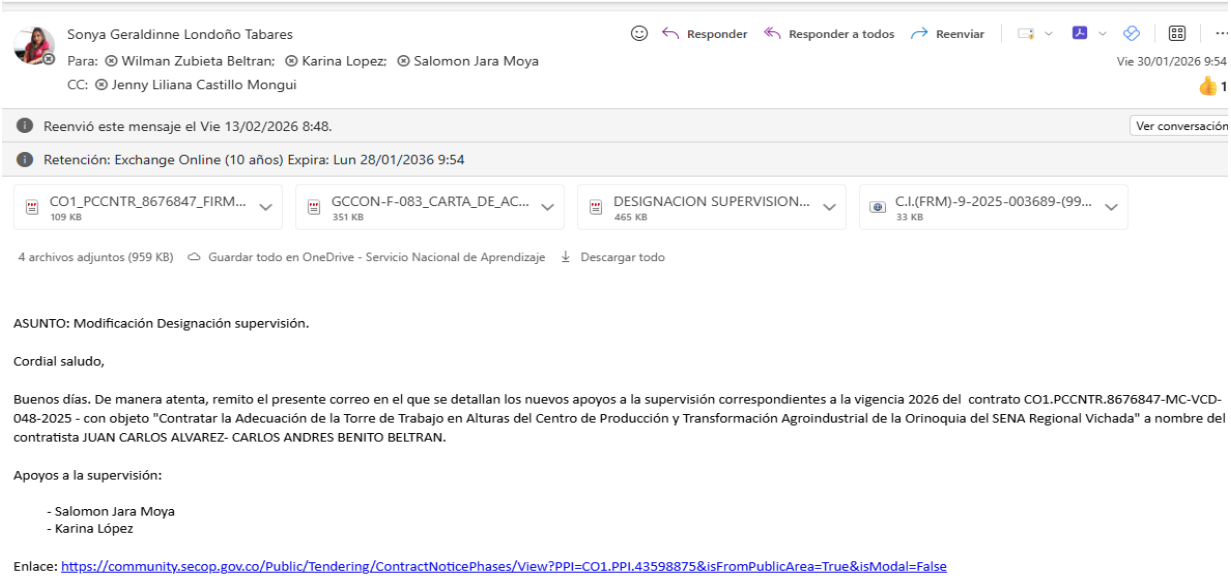
Mediante certificación emitida el 22-05-2026 por parte del Representante Legal se certificó que **MONTAJES BITA S.A.S**, identificado con NIT. 901478535-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de diciembre de 2025 y se designaron como apoyos técnicos a la supervisión a la Ing. Yenni Liseth Pidiache-Homologa de construcciones y a Salomón Jara Mora – Técnico Electricista, contratistas Sena en su momento.

El 30 de enero de 2026, vía correo electrónico se designó como nuevo apoyo técnico a la supervisión a la Arquitecta Karina López, Homologa de construcciones, Contratista del Sena Regional Vichada y se ratificó a Salomón Jara Moya – Técnico Electricista.

RV: CPE No. 99-9-2025-003689 - MODIFICACION DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN-MC-VCD-048-2025-CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA TORRE DE TRABAJO EN ALTURAS DEL CPTAO Pública Resumir este correo electrónico



ASUNTO: Modificación Designación supervisión.

Cordial saludo,

Buenos días. De manera atenta, remito el presente correo en el que se detallan los nuevos apoyos a la supervisión correspondientes a la vigencia 2026 del contrato CO1.PCCNTR.8676847-MC-VCD-048-2025 - con objeto "Contratar la Adecuación de la Torre de Trabajo en Alturas del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia del SENA Regional Vichada" a nombre del contratista JUAN CARLOS ALVAREZ- CARLOS ANDRES BENITO BELTRAN.

Apoyos a la supervisión:

- Salomon Jara Moya
- Karina López

Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43598875&isFromPublicArea=True&isModal=False

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que Una vez finalizado el plazo de ejecución y recibido a satisfacción el objeto contratado mediante acta de recibo final (total o parcial), las partes procederán a la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la obra recibida requiere las revisiones o mantenimientos periódicos estipulados en el Anexo 4: Manual de uso y mantenimiento de la obra recibida.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en las obligaciones contractuales, obligación Nº 6 y en uno de los entregables del ítem 11 de las especificaciones técnicas. Ejemplo: Manual de uso, inspección y mantenimiento de la estructura.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$120.752.140
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$120.752.140
Valor ejecutado	$120.752.140
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$120.752.140
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $120.752.140

Para constancia se firma el 25 de mayo de 2026.



WILMAN ZUBIETA BELTRAN
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Informe técnico de ejecución
- Informe SST y ambiental
- Manuales de uso, inspección y mantenimiento
- Demás anexos enviados por el proveedor

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmoraleb CARLOS HERNAN MORALES BECERRA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-099- CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-04-10:52 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	200841326	**Fecha Registro:**	2026-06-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-099-953110 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	65826	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-06-04	**Código de Referencia:**	04500155000200841326	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	119.803.694,14	**Valor Deducciones:**	6.589.203,00	**Valor Neto:**	113.214.491,14	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**119.803.694,14**	Valor Deducciones	6.589.203,00	Valor Neto	**113.214.491,14**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901478535	**Razón Social:**	MONTAJES BITA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52200001177	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CO1,PCCNTR,8676847	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2026-06-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
953124 C DE PRODU Y TRANSFORM AGROINDUL DE LA ORINOQUIA - CONSTRUC Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	119.803.694,14	0,00	119.803.694,14				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	5.990.185,00	5.990.185,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	599.018,00	599.018,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-099-953110 - CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-02	119.803.694,14	05 NINGUNO	Pagada

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmoraleb CARLOS HERNAN MORALES BECERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-099- CENTRO DE PRODUCCIÓN Y
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-04-10:52 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	200841526	**Fecha Registro:**	2026-06-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-099-953110 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	65926	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-06-04	**Código de Referencia:**	04500155000200841526	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	948.445,86	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	948.445,86	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**948.445,86**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**948.445,86**	Moneda Base Compra	**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901478535	**Razón Social:**	MONTAJES BITA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52200001177	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
	Número:	CO1,PCCNTR,8676847	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:** 2026-06-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
953124 C DE PRODU Y TRANSFORM AGROINDUL DE LA ORINOQUIA - CONSTRUC Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	948.445,86	0,00	948.445,86				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-099-953110 - CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-02	948.445,86	05 NINGUNO	Pagada